

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34051 VALENCIA

EDICTO

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia 25 de Valencia,

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento concurso de persona física n.º 412/2018 de Doña Noema Cañas García, con DNI número 24387141-B, en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 28 de marzo de 2019, en el que constan los siguientes particulares:

"que debo acordar y acuerdo la Declaración del Concurso Consecutivo, de D.^a Noema Cañas García la Conclusión en esta misma resolución por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Y se Acuerda concederle el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho.

Y para que sirva de notificación, de conformidad con los art. 23 y 24 de la Ley Concursal, se expide el presente.

Valencia, 30 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A190045135-1